

Barcelona, 18 de abril de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo , de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante "SolarProfit", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Grupo") pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la comunicación de información privilegiada de fecha 4 de septiembre de 2023, la Sociedad expresaba que el contexto de ralentización de la demanda por parte de los hogares determinaba un entorno ciertamente complejo y muy exigente para las empresas que operan en el segmento residencial de instalaciones fotovoltaicas. En este contexto, la Sociedad anunció la puesta en marcha de una batería de acciones con el objetivo de aumentar los ingresos y reducir los costes. En la citada comunicación de información privilegiada, la Sociedad expresaba el esfuerzo relevante que para el balance suponía operar en el mencionado contexto, así como que la Compañía se hallaba trabajando en alternativas para fortalecer su estructura de pasivo.

Desde la publicación de la citada comunicación de información privilegiada de fecha 4 de septiembre de 2023, la percepción de la Sociedad es que el contexto de ralentización de la demanda residencial, lejos de mejorar, ha empeorado. Asimismo, la información de la que dispone la Compañía indica que la demanda del sector industrial se ha visto igualmente afectada debido a la evolución a la baja de los precios de la energía en un entorno de rebaja de márgenes por la saturación del mercado debido a las dinámicas de la competencia.

La situación de menores ingresos ha determinado que la batería de acciones y los ajustes que la Sociedad ejecutó en 2023 hayan sido insuficientes para reposicionar el negocio por encima del punto muerto, debido a lo cual la Sociedad ha proseguido acumulando importantes pérdidas.

Todo ello ha resultado en cifras consolidadas provisionales de importe neto de la cifra de negocio y Ebitda (resultado antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 de +66 y -33 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, la acumulación de pérdidas ha provocado que el patrimonio neto consolidado sea negativo. La Sociedad no dispone todavía de cifras contables provisionales del primer trimestre de 2024 si bien la dinámica del negocio ha seguido empeorando.

La situación genera elevadas tensiones de liquidez que afectan seriamente al cumplimiento de los plazos de pago debido a lo cual la Sociedad a finales de marzo



llevó a cabo la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores para alcanzar un plan de reestructuración.

Los anteriores elementos determinan que la Sociedad deba imperativamente alcanzar los siguientes hitos para garantizar su continuidad:

- Variabilizar totalmente la estructura de montaje de instalaciones con proveedores terceros, hecho que permitiría reducir al mínimo los gastos de personal, para lo cual será imprescindible ejecutar un nuevo expediente de regulación de empleo (ERE). La Sociedad estima que el 90% de la plantilla se verá afectada. La ejecución del ERE está prevista que suceda a la mayor brevedad posible.
- Modificar -para adaptar a la realidad presente- la propuesta de restructuración de la deuda realizada por la banca, ya que en la práctica ésta no permitiría la entrada de nuevos fondos para recapitalizar la Sociedad.

A la vista de la presente situación la Sociedad ha decidido dejar sin efectos las previsiones de KPIs operativos para el cierre del 2024.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A